



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00478724- -UNC-ME#FCS - EX-2022-00478771- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El error involuntario cometido en la planificación en los cronogramas aprobados por la RD-2022-367-E-UNC-DEC#FCS y RD-2022-366-E-UNC-DEC#FCS

CONSIDERANDO:

Que en dichas RD se fijaba día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS Línea de Investigación: "Medios, Audiencias y Ciudadanía", del Área de Estudios de la Comunicación del CEA ,FCS y Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS Línea de Investigación: "Comunicación, Ciudadanía y Política", del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados

Que corresponde dejar sin efecto la RD-2022-367-E-UNC-DEC#FCS y la RD-2022-366-E-UNC-DEC#FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-367-E-UNC-DEC#FCS y RD-2022-366-E-UNC-DEC#FCS

Art. 2º: Instruir a la Dirección de Concursos para que elabore un nuevo cronograma.

Art. 3 º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

